ESTUDIOS PREVIOS PROCESO DE CONTRATACIÓN IEPC-14-2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION.

Las actividades de mantenimiento y reparaciones locativas requeridas se orientan a mejorar la infraestructura, seguridad e higiene de las sedes Pedro María y Sagrado Corazón, en el marco de la Formación Integral y la atención a la Primera Infancia.

- **Reparación de techos y cubiertas:** Elimina filtraciones y goteras en aulas de clase y preescolar, evitando humedades, protegiendo la integridad de los menores y resguardando el material pedagógico.
- **Mantenimiento eléctrico:** Revisa tableros, reemplaza cableado e instala luminarias y tomas para garantizar la seguridad y correcta iluminación en los espacios educativos.
- **Adecuación del aula de sistemas:** Habilita el espacio físico para el uso óptimo de herramientas tecnológicas.
- **Unidades sanitarias y pintura:** Corrige fugas, aplica pintura e instala griferías institucionales de bajo consumo, asegurando higiene, salubridad y un eficiente uso del agua en baños generales y de preescolar.

En este sentido, estas intervenciones contribuyen al mantenimiento de ambientes escolares seguros, higiénicos y pedagógicamente adecuados, condiciones necesarias para la adecuada atención y permanencia de los niños en la educación inicial y básica primaria.

La IE PRIMITIVO CRESPO no cuenta con profesionales que puedan satisfacer esta necesidad, por lo tanto, la Institución debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la ley 715 de 2001, dando aplicación al manual de contratación interno, y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO:

ITEM	Código	DETALLE
1	72101500	Gasto para mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura ,intervención en el deterioro de TECHOS Y CUBIERTAS (reparación de filtraciones, cambio de tejas averiadas y sellado de cubiertas en bloques de aulas de clase, SISTEMA ELECTRICO (revisión de tableros, cambio de cableado defectuoso, e instalación de luminarias y tomas, AULAS DE SISTEMAS (adecuación física del aula), UNIDADES SANITARIAS (cambio de griferías institucionales de bajo consumo, reparación de fugas, mantenimiento de baterías sanitarias y

		enchapes) para las sedes pedro maría y sagrado corazón por valor de 10.000.000 por Formación Integral. Gasto focalizado de 2.000.000 para pintura, arreglo de baños y eliminación de goteras en los salones de preescolar de la sede sagrado corazón para Primera Infancia (asegura asi el correcto funcionamiento, higiene y seguridad de baterías sanitarias, eliminación de filtraciones de agua en cubiertas protegiendo la integridad física de los menores y salvaguardando los materiales pedagógicos didácticos del espacio) por Primera Infancia

2.2. ESPECIFICACIONES:

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones

1. Componente de Formación Integral:

- **1.1. Intervención en techos y cubiertas:**
  - Ejecutar la reparación de filtraciones de agua en los bloques de aulas de clase.
  - Realizar el cambio y sustitución de tejas averiadas o deterioradas.
  - Efectuar el sellado general de cubiertas en los bloques de aulas de clase para garantizar la impermeabilización.
- **1.2. Sistema eléctrico:**
  - Realizar la revisión técnica y mantenimiento preventivo/correctivo de los tableros eléctricos.
  - Reemplazar el cableado defectuoso o en mal estado.
  - Instalar nuevas luminarias y tomas corrientes requeridas según las necesidades de las instalaciones.
- **1.3. Aulas de sistemas:**
  - Realizar la adecuación física integral del aula de sistemas para su correcto funcionamiento operativo y pedagógico.
- **1.4. Unidades sanitarias:**
  - Realizar el cambio e instalación de griferías institucionales de bajo consumo.
  - Ejecutar la reparación de fugas de agua en las redes hidráulicas.
  - Efectuar el mantenimiento general de las baterías sanitarias y trabajos de enchape necesarios.

2. Componente de Primera Infancia :

- **2.1. Adecuaciones en salones de preescolar (Sede Sagrado Corazón):**
  - Realizar trabajos de pintura general en los salones de preescolar.
  - Ejecutar el arreglo y mantenimiento de los baños destinados a la primera infancia para asegurar su correcto funcionamiento, higiene y óptimas condiciones de salubridad y seguridad en las baterías sanitarias.

- Realizar las obras necesarias para la eliminación definitiva de goteras y filtraciones de agua en las cubiertas de los salones de preescolar, salvaguardando la integridad física de los menores y protegiendo los materiales pedagógicos y didácticos del espacio.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Obra, el plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio y hasta el 23 de octubre de 2026

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la IE PRIMITIVO CRESPO, CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca y sus sedes.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La vigilancia y control sobre la ejecución del contrato la ejercerá el LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA, Rector de la institución educativa, quién será responsable de aprobar los pagos y de proyectar el acta de liquidación definitiva del contrato. cuando sea el caso.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS Jurídicos.

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV (régimen especial): De conformidad con lo establecido con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, compilado por el Decreto Único 1075 de 2015, el Rector (a) de la Institución Educativa está facultado (a) para realizar la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad y de acuerdo al manual de contratación de la entidad aprobado con consejo directivo.

Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar en lo posible tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad. Todos los documentos, incluyendo aquellos relacionados con la ejecución, adiciones, prorrogas y liquidaciones (si aplica) deberán ser publicados en el portal Colombia Compra Eficiente y/o Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO.

Para el análisis técnico y económico del contrato se procedió a solicitar cotizaciones de contratistas del sector que tienen experiencia para cubrir la necesidad planteada en este documento de estudio previo

4.2 ANÁLISIS ECONOMICO.

Para la prestación de este servicio se recibió solo una cotización por $11.990.000, de un contratista que cuenta con la documentación requerida.

4.3. PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal efecto se cuenta con un presupuesto de $12000000 (DOCE MILLONES DE PESOS MCT.)

CDP:	N. 13 de octubre 13 de 2026
Código presupuestal:	2.3.2.02.02.008.02.10: FI - Construccion General, 2.3.2.02.02.008.02.13: PI - Construccion General
Fuente: Recursos:	SGP

4.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará el 100% del contrato, dentro de los 5 días posteriores a la realización de las adecuaciones, presentación de informe de actividades, factura o cuenta de cobro, documentos habiltantes y visto bueno del supervisor del contrato.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La selección se hará con la consideración de precios de mercado, garantizando en todo caso favorabilidad y conveniencia según el mejor precio en atención a la calidad, características técnicas, valor agregado, mejor relación costo – beneficio, experiencia e idoneidad según corresponda con el objeto de contratación. De acuerdo a la naturaleza del contrato la entidad puede o no solicitar cotizaciones. Tratándose de contratos de suministro se deberán solicitar tres (3) cotizaciones y de allí se escogerá la mejor cuyas características técnicas y económicas representen la mejor relación costo beneficio para la entidad.

5.1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

REQUISITOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN	
No.	**DOCUMENTO**
1	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante Legal de la persona Jurídica.
2	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
3	Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesionales cuando aplique).
4	Antecedentes disciplinarios profesionales.
5	Certificado de existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio u organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la Inscripción en cámara de comercio), con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
6	Libreta Militar Varón Menor de Cincuenta (50) años.
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y parafiscales, según el caso.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Procuraduría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).

9	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Contraloría General de la Republica), el cual será objeto de verificación (Decreto 019 de 2012).
10	Certificado de Antecedentes Judiciales del contratista y de la persona jurídica según sea el caso (Policía Nacional).
11	Verificación de estado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
12	Formato único de Hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para el representante legal de la persona jurídica.
13	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley1918 de 2018
14	Registro de deudores alimentarios morosos REDAM
15	Certificación de experiencia o Copias de contratos similares
16	Certificaciones de idoneidad (Diplomas, actas de grado, seminarios, etc., cuando aplique).
17	Oferta económica
18	Certificación bancaria.
19	Póliza (en los casos que se requiera).

6. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

Item	Descripción del riesgo	Asignación contratista y/o proveedor	Asignación institución educativa	Estimación total
1	Eventos de cambio de legislación en materia contractual, de situación potinca o de condiciones macroeconómicas que tengan impacto negativo.	30%	70%	100%
2	demora en la atención de requerimientos realizados por el supervisor o interventor.	100%	0%	100%
3	Riesgo económico: cambios tributarios. que puedan afectar el equilibrio contractual.	80%	20%	100%
4	Riesgos por perdida del Bien: la destrucción. deterioro o robo del objeto del presente contrato de selección, estará a contratista adjudicatario hasta suscripción del recibo a satisfacción, salvo	100%	0%	100%

	la administración este en mora de recibirlo.			
5	Riesgos de transporte de bienes: referente a los bienes objeto del contrato(s) que se derive (n) del proceso de contratación hasta el lugar de su entrega final, así como el pago de las primas de los seguros de transporte por robo, destrucción o pérdida de los mismos, factores que en caso de ocurrencia deberán ser asumidos por cuenta riesgo del contratista	100%	0%	100%

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de garantías, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece: 'Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, los interadministrativos, en los de seguro y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual la entidad determinará la necesidad de exigirlas. atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el Reglamento Interno aprobado por la Institución Educativa.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un Valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

Para constancia se firma en CL 5 Salida a Tuluá, RioFrio, Valle del Cauca, octubre 13 de 2026.

LIC. CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA
16.725.451
RECTOR
IE PRIMITIVO CRESPO